POSICIÓN COMÚN 2007/246/PESC DEL CONSEJO

de 23 de abril de 2007

por la que se modifica la Posición Común 2007/140/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 15,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de febrero de 2007, el Consejo de la Unión Europea adoptó la Posición Común 2007/140/PESC (¹) relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, que daba aplicación a la Resolución 1737 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [«RCSNU 1737 (2006)»].
- (2) El 24 de marzo de 2007, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1747 (2007) [«RCSNU 1747 (2007)»], que ampliaba el alcance de las medidas restrictivas impuestas por la RCSNU 1737 (2006).
- (3) La RCSNU 1747 (2007) prohíbe la adquisición de armas y materiales conexos de Irán.
- Además, la RCSNU 1747 (2007) exhorta a todos los (4) Estados a mantenerse vigilantes y ejercer comedimiento en el suministro, la venta o la transferencia a Irán, en forma directa o indirecta, de armas convencionales según se definen a los efectos del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, así como en el suministro a Irán de cualquier tipo de asistencia o capacitación técnicas, asistencia financiera, inversiones, servicios de intermediación o de otra índole, y la transferencia de recursos o servicios financieros, relacionales con el suministro, la venta, la transferencia, la fabricación o la utilización de esos artículos con el fin de prevenir una acumulación de armas desestabilizadora. En consonancia con los mencionados objetivos de la RCSNU 1747 (2007), así como con la política de la UE de no vender armas a Irán, el Consejo considera adecuado prohibir el suministro, la venta y la transferencia a Irán de todo tipo de armas y materiales conexos, así como el suministro de asistencia, inversiones y servicios conexos.

- (5) La RCSNU 1747 (2007) hace extensivas las sanciones en materia financiera y de viaje impuestas por la RCSNU 1737 (2006) a otras personas y entidades que se dediquen, estén directamente vinculadas o presten apoyo a las actividades nucleares de Irán que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación o al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares.
- (6) La RCSNU 1747 (2007) exhorta además a todos los Estados e instituciones financieras internacionales a que no asuman nuevos compromisos de concesión de subvenciones, asistencia financiera ni préstamos en condiciones concesionarias al Gobierno de Irán, salvo con fines humanitarios y de desarrollo.
- (7) Asimismo, el Consejo ha identificado a las personas y entidades que cumplen los criterios enunciados en el artículo 4, apartado 1, letra b), y en el artículo 5, apartado 1, letra b), de la Posición Común 2007/140/PESC. Por consiguiente, dichas personas y entidades deben figurar en la lista del anexo II de la citada Posición Común.
- (8) Debe modificarse en consecuencia la Acción Común 2007/140/PESC.
- Es preciso que la Comunidad actúe para aplicar determinadas medidas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE POSICIÓN COMÚN:

Artículo 1

La Posición Común 2007/140/PESC queda modificada de la forma siguiente:

- 1) En el artículo 1, apartado 1, se añade la letra siguiente:
 - «c) armas y materiales conexos de toda índole, a saber: armas y municiones, vehículos y equipos militares, equipos paramilitares, así como sus componentes. Esta prohibición no se aplicará a los vehículos no de combate que hayan sido manufacturados o acondicionados con materiales para proporcionarles protección balística y que se destinen únicamente a la protección del personal de la UE y de sus Estados miembros en Irán.».

⁽¹⁾ DO L 61 de 28.2.2007, p. 49.

2) Se inserta el artículo siguiente:

«Artículo 3 bis

Los Estados miembros no asumirán nuevos compromisos de concesión de subvenciones, asistencia financiera y préstamos en condiciones concesionarias al Gobierno de Irán, incluyendo mediante su participación en instituciones financieras internacionales, salvo con fines humanitarios y de desarrollo »

3) Los anexos I y II se sustituyen por el texto que figura en los anexos I y II de la presente Posición Común.

Artículo 2

La presente Posición Común surtirá efecto en la fecha de su adopción.

Artículo 3

La presente Posición Común se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Luxemburgo, el 23 de abril de 2007.

Por el Consejo El Presidente F.-W. STEINMEIER

ANEXO I

«Lista de personas a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra a), y de personas y entidades a que se refiere el artículo 5, apartado 1, letra a)

A. ENTIDADES

- (1) Grupo de Industrias de Municiones y Metalurgia, también conocido como Grupo de Industrias de Municiones (AMIG). Otros datos: el AMIG controla Séptimo de Tir, mencionado en la RCSNU 1737 (2006) por su papel en el programa de centrifugado de Irán. A su vez, AMIG es propiedad y está bajo el control de la Organización de Industrias de Defensa (DIO), mencionada en la RCSNU 1737 (2006).
- (2) Organización de Energía Atómica de Irán (AEOI). Otros datos: participa en el programa nuclear de Irán.
- (3) Banco Sepah y Banco Sepah Internacional. Otros datos: el Banco Sepah presta apoyo a la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO) y a sus entidades subordinadas, que incluyen el Grupo Industrial Shahid Hemmat (SHIG) y el Grupo Industrial Shahid Bagheri (SBIG), ambos mencionados en la RCSNU 1737 (2006).
- (4) Grupo Industrial de Misiles de Crucero, también conocido como Grupo Industrial de Misiles de Defensa Naval. Otros datos: produce y diseña misiles de crucero. Es responsable de los misiles navales, incluidos los de crucero.
- (5) Organización de Industrias de Defensa (DIO). Otros datos: a) entidad matriz, controlada por el MODAFL, algunas de cuyas entidades subordinadas han participado en el programa de centrifugado fabricando componentes y en el programa de misiles; b) participa en el programa nuclear de Irán.
- (6) Centro de Investigación y Producción de Combustible Nuclear de Esfahan (NFRPC) y Centro de Tecnología Nuclear de Esfahan (ENTC). Otros datos: forman parte de la Empresa de Producción y Adquisición de Combustible Nuclear de la AEOI, que participa en actividades relacionadas con el enriquecimiento. La AEOI es mencionada en la RCSNU 1737 (2006).
- (7) Grupo industrial Fajr. Otros datos: a) anteriormente Planta de Fabricación de Instrumental; b) entidad subordinada de la AIO; c) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (8) Farayand Technique. Otros datos: a) participa en el programa nuclear de Irán (programa de centrifugado); b) identificada en informes del Organismo Internacional de la Energía Atómia (OIEA).
- (9) Kala-Electric, también conocida como Kalaye Electric. Otros datos: a) proveedora de la PFEP Natanz; b) participa en el programa nuclear de Irán.
- (10) Centro de Investigación Nuclear de Karaj. Otros datos: forma parte de la división de investigación de la AEOI.
- (11) Empresa Kavoshyar. Otros datos: filial de la AEOI que ha tratado de obtener fibras de vidrio, hornos de cámara de vacío y equipos de laboratorio para el programa nuclear de Irán.
- (12) Empresa de energía Mesbah. Otros datos: a) proveedora del reactor de investigación A40-Arak; b) participa en el programa nuclear de Irán.
- (13) Empresa de energía Novin, también conocida como Pars Novin. Otros datos: funciona dentro de la AEOI y ha transferido fondos en nombre de ésta a entidades asociadas con el programa nuclear de Irán.
- (14) Industrias Químicas Parchin. Otros datos: filial de la DIO que produce municiones, explosivos y propulsores sólidos para cohetes y misiles.
- (15) Empresa de Servicios de Aviación Pars. Otros datos: esta empresa lleva a cabo el mantenimiento de diversas aeronaves, entre ellas MI-171, utilizadas por la Fuerza Aérea del IRGC.
- (16) Empresa de tratamiento de residuos Pars. Otros datos: a) participa en el programa nuclear de Irán (programa de centrifugado); b) identificada en informes del OIEA.

- (17) Industrias Aeronáuticas Qods. Otros datos: produce vehículos aéreos no tripulados (UAV), paracaídas, equipos de parapente y paramotor, etc. El IGRC ha afirmado que utiliza estos productos en el contexto de su doctrina de la guerra asimétrica.
- (18) Grupo industrial Sanam. Otros datos: entidad subordinada de la AIO, en cuyo nombre ha comprado equipos para el programa de misiles.
- (19) Séptimo de Tir. Otros datos: a) entidad subordinada de la DIO, cuya participación directa en el programa nuclear de Irán es ampliamente reconocida; b) participa en el programa nuclear de Irán.
- (20) Grupo Industrial Shahid Bagheri (SBIG). Otros datos: a) entidad subordinada de la AIO; b) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (21) Grupo Industrial Hemmat de Shahid (SHIG). Otros datos: entidad subordinada de la AIO; b) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (22) Empresa de aviación Sho'a'. Otros datos: produce ultraligeros. El IGRC ha afirmado que utiliza estos productos en el contexto de su doctrina de la guerra asimétrica.
- (23) Grupo de Industrias Ya Mahdi. Otros datos: entidad subordinada de la AIO que participa en compras internacionales de equipos para misiles.

B. PERSONAS FÍSICAS

- (1) Fereidoun **Abbasi-Davani**. Otros datos: científico superior del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (MODAFL) vinculado al Instituto de Física Aplicada y estrecho colaborador de Mohsen Fakhrizadeh-Mahabadi.
- (2) Dawood Agha-**Jani**. Cargo: Director de la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) (Natanz). Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (3) Ali Akbar **Ahmadian**. Título: Vicealmirante. Cargo: Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán (IRGC).
- (4) Behman **Asgarpour**. Cargo: Gerente de Operaciones (Arak). Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (5) Bahmanyar Morteza **Bahmanyar**. Cargo: Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto de la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO). Otros datos: persona involucrada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (6) Ahmad Vahid Dastjerdi. Cargo: Director de la AIO. Otros datos: persona involucrada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (7) Ahmad **Derakhshandeh**. Cargo: Presidente y Director General del Banco Sepah. Otros datos: el Banco Sepah presta apoyo a la AIO y a sus filiales, que incluyen el Grupo Industrial Shahid Hemmat (SHIG) y el Grupo Industrial Shahid Bagheri (SBIG), ambos mencionados en la RCSNU 1737 (2006).
- (8) Reza-Gholi **Esmaeli**. Cargo: Director del Departamento de Comercio y Asuntos Internacionales de la AIO. Otros datos: persona involucrada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (9) Mohsen Fakhrizadeh-Mahabadi. Otros datos: científico superior del MODAFL y ex Director del Centro de Investigaciones Físicas (PHRC). El OIEA ha pedido entrevistarle en relación con las actividades realizadas por el PHRC mientras él desempeñaba las funciones de director, pero Irán se ha negado.
- (10) Mohammad Hejazi. Título: General de Brigada. Cargo: Comandante de la fuerza de resistencia Bassij.
- (11) Mohsen Hojati. Cargo: Director del Grupo Industrial Fajr. Otros datos: el Grupo Industrial Fajr es mencionado en la RCSNU 1737 (2006) por su papel en el programa de misiles balísticos.

- (12) Mehrdada Akhlaghi **Ketabachi**. Cargo: Director del SBIG. Otros datos: el SBIG es mencionado en la RCSNU 1737 (2006) por su papel en el programa de misiles balísticos.
- (13) Ali Hajinia **Leilabadi**. Cargo: Director General de la empresa de energía Mesbah. Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (14) Naser Maleki. Cargo: Director del SHIG. Otros datos: el SHIG es mencionado en la RCSNU 1737 (2006) por su papel en el programa de misiles balísticos de Irán. Naser Maleki es asimismo funcionario del MODAFL encargado de supervisar los trabajos relativos al programa de misiles balísticos Shahab-3. El Shahab-3 es el misil balístico de largo alcance actualmente operativo en Irán.
- (15) Jafar **Mohammadi**. Cargo: Asesor técnico de la AEOI (encargado de administrar la producción de válvulas para las centrifugadoras). Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (16) Ehsan **Monajemi**. Cargo: Gerente del Proyecto de Construcción, Natanz. Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (17) Mohammad Mehdi Nejad Nouri. Título: Teniente General. Cargo: Rector de la Universidad de Tecnología de Defensa Malek Ashtar. Otros datos: el Departamento de Química de la Universidad de Tecnología de Defensa Malek Ashtar está afiliado al MODALF y ha llevado a cabo experimentos con berilio. Persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (18) Mohammad **Qannadi**. Cargo: Vicepresidente de Investigación y Desarrollo de la AEOI. Otros datos: persona involucrada en el programa nuclear de Irán.
- (19) Amir Rahimi. Cargo: Director del Centro de Investigación y Producción de Combustible Nuclear de Esfahan. Otros datos: el Centro de Investigación y Producción de Combustible Nuclear de Esfahan forma parte de la Empresa de Producción y Adquisición de Combustible Nuclear de la AEOI, que participa en actividades relacionadas con el enriquecimiento.
- (20) Morteza Rezaie. Título: General de Brigada. Cargo: Vicecomandante del IRGC.
- (21) Morteza Safari. Título: Contraalmirante. Cargo: Comandante de la Fuerza Naval del IRGC.
- (22) Yahya Rahim **Safavi**. Título: General de División. Cargo: Comandante del IRGC (Pasdaran). Otros datos: persona involucrada en los programas nuclear y de misiles balísticos de Irán.
- (23) Seyed Jaber Safdari. Otros datos: Director de la planta de enriquecimiento de Natanz.
- (24) Hosein **Salimi**. Título: General. Cargo: Comandante de la Fuerza Aérea del IRGC (Pasdaran). Otros datos: persona involucrada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- (25) Qasem Soleimani. Título: General de Brigada. Cargo: Comandante de la fuerza Qods.
- (26) Mohammad Reza Zahedi. Título: General de Brigada. Cargo: Comandante de la Fuerza Terrestre del IRGC.
- (27) General Zolqadr. Cargo: Viceministro de Interior encargado de Asuntos de Seguridad, funcionario del IRGC.».

ANEXO II

«A. Personas físicas

	Nombre	Información identificativa	Motivos
1.	Reza AGHAZADEH	Fecha de nacimiento: 15.3.1949. Nº de pasaporte: S4409483; vali- dez: 26.4.2000-27.4.2010. Expe- dido en Teherán. Lugar de naci- miento: Khoy	Director de la Organización de la Energía Atómica de Irán (AEOI), que es la organización que supervisa el programa nuclear de Irán; ha sido designado en la RCSNU 1737 (2006)
2.	Amir Moayyed ALAI		Participa en la gestión del ensamblaje y la fabricación de centrifugadoras. La Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, lo que incluye todo trabajo relacionado con las centrifugadoras. El 27 de agosto de 2006, Alai recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su función en la gestión del ensamblaje y fabricación de centrifugadoras.
3.	Mohammed Fedai AS- HIANI		Participa en la producción de uranil carbonato de amonio (AUC) y en la dirección del complejo de enriquecimiento de Natanz. Se exige a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento. El 27 de agosto de 2006, Ashiani recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su labor en la producción de AUC y en la dirección y diseño de ingeniería del complejo de enriquecimiento de la planta de Natanz (Kashan).
4.	Haleh BAKHTIAR		Participa en la producción de magnesio en una concentración de 99,9 %. El 27 de agosto de 2006, Bakhtiar recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su función en la producción de magnesio en una concentración de 99,9 %. El magnesio de esta pureza se usa para producir uranio metálico, que puede fundirse y transformarse en material para un arma atómica. Irán se ha negado a dar al OIEA acceso a un documento sobre la producción de uranio metálico en forma hemisférica, únicamente utilizable para armas nucleares.
5.	Morteza BEHZAD		Participa en la fabricación de componentes de centrifugadoras. Se ha exigido a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, lo que incluye todo trabajo sobre centrifugadoras. El 27 de agosto de 2006, Behzad recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su función en la fabricación de componentes complejos y sensibles para centrifugadoras.
6.	Dr Hoseyn (Hossein) FAQIHIAN	Dirección de la NFPC: AEOI- NFPD, Apdo. de correos 11365-8486, Teherán/Irán	Subdirector General de la Compañía de Producción de Combustible Nuclear y de Contratación Pública (NFPC), parte de la AEOI; esta última supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006). La NFPC participa en actividades de enriquecimiento que la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido suspender a Irán.

	Nombre	Información identificativa	Motivos
7.	Seyyed Hussein (Hossein) HUSSEINI (HOSSEINI)		Funcionario de la AEOI que participa en el proyecto del reactor de investigación de agua pesada (IR40) en Arak. La RCSNU 1737 (2006) exigió a Irán suspender todo proyecto relacionado con el agua pesada.
8.	Sr. Javad KARIMI SABET		Presidente de la Compañía de Energía Novin. Karimi Sabet fue condecorado en agosto de 2006 por el Presidente Ahmadinejad por su función en la concepción, producción, instalación y puesta en marcha de los equipos nucleares de la planta de Natanz.
9.	Said Esmail KHALILIPOUR		Director Adjunto de la AEOI; esta última su- pervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).
10.	Ali Reza KHANCHI	Dirección del NRC: AEOI-NRC Apdo. de correos 11365-8486 Teherán/Irán; Fax: (+9821) 8021412	Director del Centro de Investigaciones Nucleares de Teherán (TNRC) de la AEOI. El OIEA sigue tratando de obtener aclaraciones de Irán sobre los experimentos de separación de plutonio realizados en este Centro, y también sobre la presencia de partículas de elevado enriquecimiento (HEU) en muestras ambientales tomadas en la instalación de almacenamiento de desechos de Karaj, donde se encuentran contenedores que habían sido utilizados para almacenar blancos de uranio empobrecido usados en los experimentos. La AEOI supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).
11.	Hamid-Reza MOHAJE- RANI		Participa en la dirección de la producción en la Instalación de conversión de uranio (UCF) de Isfaján. El 27 de agosto de 2006, Mohajerani recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su labor en la dirección de la producción de la UCF y en la planificación, construcción e instalación de la unidad de UF6 (UF6 es el compuesto que se emplea para el enriquecimiento).
12.	Houshang NOBARI		Participa en la dirección del complejo de enriquecimiento de Natanz. La Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, entre las que se incluyen las de este centro de Natanz (Kashan). El 27 de agosto de 2006, Nobari recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su labor en la buena gestión y ejecución del plano de la planta de Natanz (Kashan).
13.	Dr Javad RAHIQI		Director del Centro de tecnología nuclear de Isfaján, dependiente de la AEOI. Este centro supervisa la planta de conversión de uranio de Isfaján. La Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, lo que incluye toda actividad de conversión de uranio. La AEOI supervisa el programa nuclear de Irán y ha sido designada por la RCSNU 1737 (2006).

	Nombre	Información identificativa	Motivos
14.	Abbas RASHIDI		Participa en las labores de enriquecimiento que se realizan en Natanz. La Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido a Irán que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento. El 27 de agosto de 2006, Rashidi recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su gestión y su notable papel en el éxito de la puesta en funcionamiento de una cascada de 164 unidades centrifugadoras de enriquecimiento en Natanz.
15.	Abdollah SOLAT SANA		Director Gerente de la Instalación de conversión de uranio (UCF) de Isfaján. Esta es la instalación que produce el compuesto UF6 para las instalaciones de enriquecimiento de Natanz. El 27 de agosto de 2006, Solat Sana recibió una distinción especial del Presidente Ahmadinejad por su labor.

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos
1.	Organización de Industrias Aeroespaciales, AIO	AIO, 28 Shian 5, Lavizan, Teherán	La AIO supervisa la producción de misiles de Irán, incluidos el Grupo Industrial Shahid Hemmat, el Grupo Industrial Shahid Bagheri y el Grupo Industrial Fajr, todos ellos designados por la RCSNU 1737 (2006). El director de la AIO y otros dos altos cargos fueron designados por la RCSNU 1737 (2006).
2.	Industrias Armamentísticas	Pasdaran Av., Apdo. de correos 19585/777, Teherán	Filial de la DIO (Organización de Industrias de Defensa).
3.	Centro de Tecnología de Defensa y de Investigación Científica (DTSRC) — también conocido bajo la denominación de Instituto de Investigación Pedagógica/Moassese Amozeh Va Tahgiaghati (ERI/MAVT Co.)	Pasdaran Av., Apdo. de correos 19585/777, Teherán	Encargado de I+D. Filial de la DIO. El DTSRC hace gran parte de las adquisiciones en beneficio de la DIO.
4.	Jaber Ibn Hayan	AEOI-JIHRD Apdo. de correos 11365-8486; Teherán; 84, 20th Av. Entehaye Karegar Shomali Street; Teherán	Jaber Ibn Hayan es un laboratorio de la Organización de la Energía Atómica de Irán (AEOI) implicado en actividades relativas al ciclo del combustible. Situado en el Centro de Investigación Nuclear de Teherán (TNRC), Irán no lo había declarado antes de 2003, en cumplimiento de su acuerdo de salvaguardias, a pesar de que ya se realizaban actividades de conversión.
5.	Industrias Marítimas	Pasdaran Av., Apdo. de correos 19585/777, Teherán	Filial de la DIO.

	Nombre	Información identificativa	Motivos
6.	Compañía de Producción de Combustible Nuclear y de Contratación Pública (NFPC)	AEOI-NFPD, Apdo. de correos 11365-8486, Teherán/Irán	La División de Producción de Combustible Nuclear (NFPD) de la AEOI realiza actividades de investigación y desarrollo en el terreno del ciclo del combustible nuclear, tales como: exploración del uranio, exploración minera, molturación, conversión y gestión de residuos nucleares. La NFPC es la sucesora de la NFPD, filial de la AEOI que realiza actividades de investigación y desarrollo en el ciclo del combustible nuclear, incluida la conversión y el enriquecimiento.
7.	Grupo de Industrias Especiales	Pasdaran Av., Apdo. de correos 19585/777, Teherán	Filial de la DIO.
8.	Compañía TAMAS		TAMAS participa en actividades de enriquecimiento, que la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad han exigido a Irán que suspenda. TAMAS es el organismo superior del que dependen otros cuatro, uno de los cuales se dedica a los procesos que van desde la extracción del uranio hasta su concentración, y otro al tratamiento del uranio y su enriquecimiento y al tratamiento de sus residuos.»